

TURIFIEL, S.L.
PLAZA DEL COSO, 2
47300 PEÑAFIEL

PROPUESTA DE ACUERDO

PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE AUXILIAR DE TURISMO A TIEMPO PARCIAL

Ante la necesidad de atender los servicios de atención a los visitantes , se adopta por el Consejo de Administración de la Sociedad Municipal de Turismo, Turifiel, S.L.

EL SIGUIENTE ACUERDO:

Primero.- Convocar a las personas que estén interesadas para la selección un puesto de Auxiliar de Turismo a tiempo parcial.

Segundo.- El puesto de trabajo se regirá por las siguientes condiciones:

Las funciones del puesto de trabajo serán las propias de atención a los visitantes de las Oficinas de Turismo, apertura y cierre de las Oficinas y Museos Municipales, atención al turista y venta de entradas.

La jornada de trabajo será de 15 horas semanales, distribuida de lunes a domingo.

Las retribuciones serán las equivalentes al personal de la sociedad que se encuentre en iguales condiciones.

Los aspirantes deberán estar en posesión del título de Bachillerato, Formación Profesional o titulación equivalente, como mínimo.

Tercero.- Los aspirantes que deseen tomar parte en el proceso, deberán presentar solicitud de participación dirigida al Sr. Presidente de Turifiel, S.L., hasta las 14:00 horas del día 20 de julio de 2022. A la solicitud se acompañará fotocopia del D.N.I., de la titulación requerida anteriormente, y curriculum vitae. La solicitud y documentación complementaria se presentará en el Ayuntamiento de Peñafiel, sito en Plaza de España, nº 1, de Peñafiel (Valladolid).

Cuarto.- El proceso de selección constará de la valoración de méritos detallados en el curriculum vitae presentado:

1. Experiencia.

1.1 Experiencia laboral en trabajos de atención o recepción de visitantes, 1 punto por año trabajado hasta un máximo de 5 puntos.

2. Formación (Titulación Oficial).

2.1 Titulación Universitaria, 1 punto.

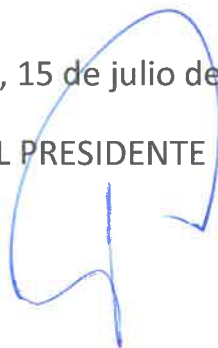
2.2 Formación específica en materias turísticas, 0,1 puntos por cada 30 horas hasta un máximo de 1 punto.

2.3 Formación en idiomas (ingles), se acreditará mediante el correspondiente certificado de la Escuela Oficial de Idiomas o equivalente, de 3 puntos.

Quinto.- Publicar el presente acuerdo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Peñafiel .

Peñafiel, 15 de julio de 2022

EL PRESIDENTE



Fdo.: Roberto Diez González